

SALARIOS NOMINALES Y REALES

Asalariados registrados del sector privado

DATOS A SEPTIEMBRE 2023



SALARIOS NOMINALES Y REALES

Asalariados registrados del sector privado

DATOS A SEPTIEMBRE 2023

AUTORIDADES PROVINCIALES

Dr. Gustavo Sáenz

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Dra. María Matilde López Morillo

SECRETARÍA GRAL. DE LA GOBERNACIÓN

Lic. Mabel Roxana Paputsakis

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

DIRECCIÓN TÉCNICA

Lic. Myriam Giorgetti

EQUIPO DE TRABAJO

Lucia Pamela Acosta

María Candelaria Ruiz

DISEÑO GRÁFICO

Tec. Natalia Romina Maurín Ortuño



Resumen

El salario o sueldo representa la compensación que una persona recibe por su tiempo de trabajo o los servicios que presta. Desde una perspectiva económica, existen dos términos para describir la remuneración que un trabajador percibe: salario nominal y salario real.

El salario nominal es la cantidad de dinero que un trabajador recibe directamente y de forma regular por sus servicios. Esta cifra se refleja en su nómina y representa el valor nominal de su compensación. En contraste, el salario real se relaciona con el poder adquisitivo del salario y está estrechamente vinculado al Índice de Precios al Consumidor (IPC) o la cantidad de bienes y servicios (canasta) que se puede adquirir con el dinero recibido por el trabajo.

Es importante destacar que, aunque el salario nominal pueda aumentar de manera regular, si el IPC o el costo de la canasta de bienes y servicios también aumentan, y lo hacen a un ritmo superior al incremento del salario nominal, esto se traduce en una disminución del salario real. En esta situación, el trabajador no sería capaz de satisfacer sus necesidades básicas con el salario nominal. Lo mismo ocurre si el salario se mantiene constante mientras el IPC aumenta. Por otro lado, si el salario nominal aumenta por encima del IPC o del costo de la canasta, esto daría como resultado un salario real más alto y, por consiguiente, un mayor poder adquisitivo.

El presente informe tiene por objetivo describir la situación de los trabajadores asalariados registrados del sector privado de la provincia de Salta para el periodo septiembre 2023. Para ello, se analizan las remuneraciones promedio de dichos trabajadores en valores nominales y reales y, estas últimas en términos del IPC, CBA y CBT de región NOA. Los datos provienen del Boletín de Remuneraciones de los Trabajadores Registrados por provincia del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y Canasta Básica Alimentaria (CBA) y Canasta Básica Total elaborado (CBT) por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.



Salario nominal

En septiembre 2023 la remuneración promedio de los asalariados registrados del sector privado de la provincia de Salta alcanzo los \$355.565,20 incrementándose en un 8,01% respecto al mes anterior y un 148,66% interanualmente.

Las ramas de actividad que presentaron un mayor incremento durante el último año fueron “Construcción” en un 182,11%, “Intermediación financiera y otros servicios financieros” en un 172,03% y “Hotelería y restaurantes” en un 165,16%. Mientras que las ramas que tuvieron un crecimiento menor fueron “Industria manufacturera” y “Electricidad, gas y agua” en un 120,48% y 128,22% respectivamente.

Cuadro 1: Remuneración nominal promedio (en \$) de los asalariados registrados del sector privado según rama de actividad. Provincia de Salta. Julio a septiembre 2023

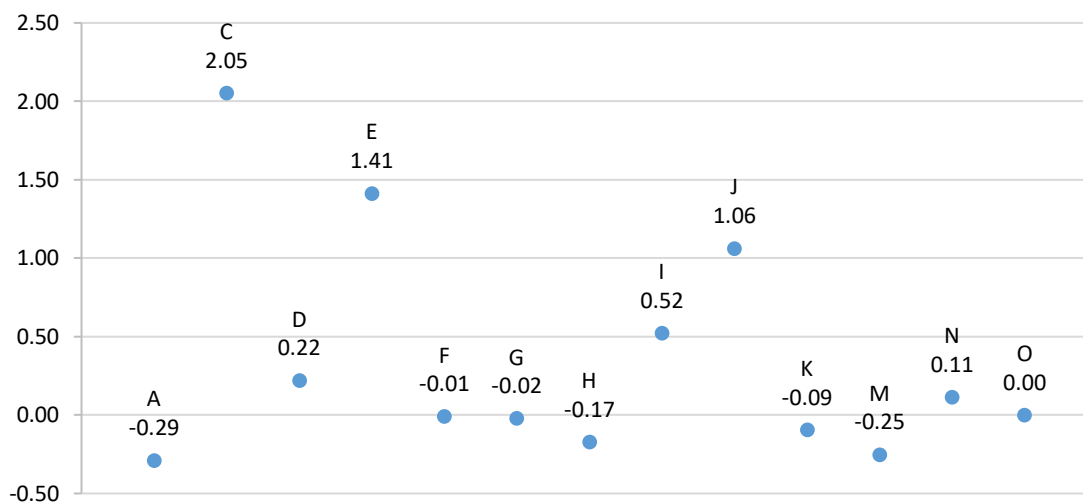
Ramas de actividad	Julio 2023	Agosto 2023	Septiembre 2023
A - Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	177.983,94	230.316,87	229.076,92
C - Explotación de minas y canteras	825.173,76	858.244,63	983.798,83
D - Industria manufacturera	314.413,87	384.049,60	392.897,51
E - Electricidad, gas y agua	655.044,66	732.317,07	777.492,71
F - Construcción	251.241,00	297.591,96	319.013,25
G - Comercio al por mayor y al por menor	254.679,67	290.143,63	314.956,65
H - Hotelería y restaurantes	232.970,91	251.675,68	267.258,89
I - Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	395.307,90	439.514,85	491.069,02
J - Intermediación financiera y otros servicios financieros	530.161,37	566.551,09	664.639,82
K - Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	226.600,78	258.714,87	291.988,47
M - Enseñanza	205.857,43	218.605,54	240.840,99
N - Servicios sociales y de salud	290.213,33	309.599,44	359.277,46
O - Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	265.917,63	295.247,12	322.237,09
Total	288.903,94	329.207,77	355.565,20

Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censo a partir del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (MPyT) en base a SIPA.

Al calcular la remuneración mediana de los asalariados según su rama de actividad en el mes de septiembre, obtenemos un valor de \$322.237,09. Es notable que la mayoría de las ramas se sitúan en torno a este valor, concretamente 9 de 13 ramas analizadas. Sin embargo, se observa que los trabajadores que operan en la rama de “Explotación de minas y canteras” reciben una remuneración que es el doble de la mediana, marcando una diferencia significativa en comparación con otras ramas. Lo mismo sucede con trabajadores de la rama “Electricidad, gas y agua”.



Gráfico 1: Distancia de las ramas de actividad con respecto a la remuneración mediana. Provincia de Salta. Septiembre 2023



Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censo a partir del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (MPyT) en base a SIPA.

Salario real

El salario real se calcula como el cociente entre el salario nominal y el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en el mismo periodo. Para llevar a cabo dicha estimación, se utiliza la serie del IPC a nivel general de la región NOA elaborado por INDEC. Este enfoque nos permite expresar el salario en términos de poder adquisitivo constante con base diciembre 2016.

Cabe aclarar que, en los meses de junio y diciembre donde se paga el salario anual complementario (SAC), se realiza una estimación del salario real que excluye este efecto. Esto se hace con el propósito de evitar sobreestimar el salario real.

En septiembre 2023, la remuneración real promedio se situó en \$14.789,13 (expresado en pesos de diciembre 2016). Esto representa una disminución del 4,57% con respecto al mes anterior y un aumento del 3,20% si se compara el mismo mes del año anterior.

Es relevante destacar que los valores de salarios reales varían según las ramas de actividad económica que se trate. Se observa que las ramas de “Explotación de minas y canteras”, “Electricidad, gas y agua” e “Intermediación financiera y otros servicios financieros” registran los salarios reales más elevados en la provincia considerando el mes de septiembre 2023. Por otro lado, “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura”, “Enseñanza” y “Hotelería y restaurantes” son las ramas que presentan los salarios reales más bajos.



Cuadro 2: Remuneración real promedio (en \$) de los asalariados registrados del sector privado según rama de actividad. Provincia de Salta. Julio a septiembre 2023

Ramas de actividad	Julio 2023	Agosto 2023	Septiembre 2023
A - Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	9.524,72	10.842,03	9.528,07
C - Explotación de minas y canteras	44.158,74	40.401,35	40.919,45
D - Industria manufacturera	16.825,69	18.078,90	16.341,91
E - Electricidad, gas y agua	35.054,37	34.473,38	32.338,50
F - Construcción	13.445,03	14.008,96	13.268,82
G - Comercio al por mayor y al por menor	13.629,05	13.658,34	13.100,09
H - Hotelería y restaurantes	12.467,32	11.847,48	11.116,18
I - Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	21.154,69	20.689,90	20.425,19
J - Intermediación financiera y otros servicios financieros	28.371,31	26.670,05	27.644,57
K - Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	12.126,42	12.178,85	12.144,77
M - Enseñanza	11.016,35	10.290,72	10.017,37
N - Servicios sociales y de salud	15.530,61	14.574,21	14.943,54
O - Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	14.230,44	13.898,58	13.402,91
Total	15.460,54	15.497,26	14.789,13

Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censo a partir del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (MPyT) en base a SIPA e IPC INDEC.

Para evaluar la evolución del salario real, se ha construido un índice que tiene como base el valor 100 en diciembre de 2016. Este enfoque permite una comparación relativa del salario real a lo largo del tiempo. Valores superiores a 100 indican un crecimiento del salario real en relación con el periodo base (diciembre 2016), mientras que valores inferiores a 100 muestran una disminución del salario real.

En septiembre 2023 se observa que las ramas de "Agricultura, ganadería, caza y silvicultura", "Explotación de minas y canteras", "Electricidad, gas y agua", "Construcción", "Hotelería y restaurantes", "Intermediación financiera y otros servicios financieros" y "Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler" se encuentran por encima del índice base=100, lo que indica un crecimiento en el salario real en comparación con diciembre 2016. El resto de las ramas presentan valores inferiores a 100, lo que sugiere una disminución en el poder adquisitivo de los trabajadores en estas áreas.

En cuanto a las variaciones mensuales, solo 3 de las 13 ramas analizadas presentan variaciones positivas en septiembre 2023 respecto al mes anterior. Estas ramas fueron "Intermediación financiera y otros servicios financieros", "Servicios sociales y de salud" y "Explotación de minas y canteras". Esto indica que los trabajadores de dichas ramas han experimentado un aumento en su poder adquisitivo en el mes de septiembre respecto a agosto del año 2023.



Respecto a las variaciones interanuales, 8 de las 13 ramas analizadas presentan variaciones positivas en septiembre 2023 respecto al mismo mes del año anterior. Las ramas que presentan un incremento significativo son “Intermediación financiera y otros servicios financieros” y “Construcción”. Por su parte, las ramas de “Industria manufacturera” y “Servicios sociales y de salud” presentan variaciones negativas y significativas respecto al mismo mes del año anterior.

Cuadro 3: Índice de Salario Real, variación mensual e interanual según rama de actividad. Provincia de Salta. Septiembre 2023

Ramas de actividad	Septiembre 2023	Variación mensual	Variación interanual
A - Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	126,12	-12,12	7,97
C - Explotación de minas y canteras	129,27	1,28	6,87
D - Industria manufacturera	89,21	-9,61	-7,53
E - Electricidad, gas y agua	146,27	-6,19	-1,67
F - Construcción	145,44	-5,28	18,16
G - Comercio al por mayor y al por menor	89,10	-4,09	-1,15
H - Hotelería y restaurantes	122,76	-6,17	11,93
I - Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	94,14	-1,28	8,00
J - Intermediación financiera y otros servicios financieros	179,98	3,65	23,56
K - Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	119,77	-0,28	7,12
M - Enseñanza	97,81	-2,66	0,37
N - Servicios sociales y de salud	88,16	2,53	-3,30
O - Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	90,65	-3,57	-0,73
Total	104,20	-4,57	3,84

Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censo a partir del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (MPyT) en base a SIPA e IPC INDEC.

Salario real en canasta

Una forma adicional de estimar el salario real es relacionarlo con el costo de una canasta de bienes representativa del consumo de los asalariados. Este enfoque implica calcular el cociente entre el salario nominal y el valor de dicha canasta, lo que nos proporciona una interpretación diferente del salario real. En este caso, se utiliza el valor mensual por adulto equivalente de dos tipos de canastas: la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y la Canasta Básica Total (CBT) de la región NOA, según cálculo realizado por INDEC.

En junio 2023, la remuneración promedio alcanzo los \$251.965,89 mientras que el valor de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) en la región NOA en dicho periodo fue de \$29.320,33. Esto significa que la remuneración promedio de un asalariado del sector privado es equivalente a la capacidad de adquirir aproximadamente 8,59 Canastas Básicas Alimentarias.



Al analizar esta relación por rama de actividad, se observa que los asalariados en “Agricultura, caza, ganadería y silvicultura” tienen el menor poder adquisitivo en términos de la CBA (5,46). Por otro lado, los asalariados en “Explotación de minas y canteras” tiene el mayor poder de compra en términos de esta canasta (22,75).

En cuanto a las variaciones mensuales, los asalariados en la rama de “Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones” e “Intermediación financiera y otros servicios financieros” experimentaron un aumento en su poder adquisitivo en términos de CBA, a saber 1,13 y 0,23 respectivamente. En cambio, el resto de las ramas registraron variaciones mensuales negativas.

En términos interanuales, “Explotación de minas y canteras”, “Hotelería y restaurantes” e “Intermediación financiera y otros servicios financieros” aumentaron en una CBA su poder de compra. Esto significa que, en comparación con el año anterior, los asalariados de estas ramas han experimentado un aumento en su capacidad de adquirir bienes esenciales.

Cuadro 4: Salario Real en términos de CBA, variación mensual e interanual según rama de actividad. Provincia de Salta. Junio 2023

Ramas de actividad	Junio 2023	Variación mensual	Variación interanual
A - Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	5,46	-0,12	0,05
C - Explotación de minas y canteras	22,75	-1,25	1,40
D - Industria manufacturera	9,96	-0,20	0,14
E - Electricidad, Gas y Agua	18,22	-1,27	0,16
F - Construcción	7,20	-0,89	0,67
G - Comercio al por mayor y al por menor	7,64	-0,35	-0,35
H - Hotelería y Restaurantes	6,72	-0,25	1,41
I - Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	12,02	1,13	0,62
J - Intermediación financiera y otros servicios financieros	16,75	0,23	1,12
K - Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	6,67	-0,79	-0,21
M - Enseñanza	6,17	-0,18	0,07
N - Servicios sociales y de salud	8,77	-0,08	-0,79
O - Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	8,02	-0,58	-0,20
Total	8,59	-0,35	0,17

Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censo a partir del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (MPyT) en base a SIPA y CBA-CBT INDEC.

De manera similar, en el mes de junio 2023 el valor de la Canasta Básica Total (CBT) en la región NOA, se situó en \$60.693,08 lo que significa que un asalariado con su remuneración puede adquirir un total de 4,15 CBT. Al analizar esta relación por rama de actividad, se observa que la rama con menor poder de compra en términos de CBT es “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” y “Enseñanza”, mientras que “Explotación de minas y canteras”, “Electricidad, gas y agua” e “Intermediación financiera y otros



servicios financieros” tiene el mayor poder de compra. El resto de las ramas oscilan entre poder adquirir entre 3 y 6 CBT.

En términos de variaciones mensuales, solamente la rama “Electricidad, gas y agua” experimentó una disminución de aproximadamente una CBT en comparación con el mes anterior, mientras que el resto de las ramas no presentaron variaciones significativas.

En cuanto a las variaciones interanuales, se observa que no existieron cambios significativos en su capacidad de adquirir CBT, respecto al mismo mes del año anterior.

Cuadro 5: Salario Real en términos de CBT, variación mensual e interanual según rama de actividad. Provincia de Salta. Junio 2023

Ramas de actividad	Junio 2023	Variación mensual	Variación interanual
A - Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	2,64	-0,10	0,04
C - Explotación de minas y canteras	10,99	-0,78	0,73
D - Industria manufacturera	4,81	-0,17	0,09
E - Electricidad, Gas y Agua	8,80	-0,75	0,12
F - Construcción	3,48	-0,49	0,34
G - Comercio al por mayor y al por menor	3,69	-0,23	-0,15
H - Hotelería y Restaurantes	3,25	-0,17	0,70
I - Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	5,81	0,47	0,33
J - Intermediación financiera y otros servicios financieros	8,09	-0,01	0,58
K - Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	3,22	-0,44	-0,09
M - Enseñanza	2,98	-0,13	0,05
N - Servicios sociales y de salud	4,23	-0,10	-0,36
O - Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	3,87	-0,34	-0,08
Total	4,15	-0,23	0,10

Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censo a partir del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (MPyT) en base a SIPA y CBA-CBT INDEC.

SALARIOS NOMINALES Y REALES

Asalariados registrados del sector privado

DATOS A SEPTIEMBRE 2023

Alvarado 697 4° piso – (A4402AAM) – Salta

Tel/Fax (0387) 4310052/4310102

/dgestadistica@salta.gov.ar/

/http://estadisticas.salta.gov.ar/

